

EJECUTIVO # 11001-4003-049-2019-00695 de WILLIAM JOYA vs. VÍCTOR ARCOS-  
JUZGADO 05 CM DE EJECUCIÓN-LIQ CRÉDITO DEMANDA ACUMULADA

JUAN ORLANDO HILARIÓN GARZÓN HILARIÓN GARZÓN

<orlandohilariongarzon@hotmail.com>

Jue 09/09/2021 16:30

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
orlandohilariongarzon@hotmail.com <orlandohilariongarzon@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (292 KB)

EJECUTIVO # 11001-4003-049-2019-00695-00 de WILLIAM JOYA vs. VÍCTOR ARCOS-JUZGADO 05 CM DE EJECUCIÓN DE BTÁ-  
LIQUIDACIÓN CRÉDITO DEMANDA ACUMULADA.pdf;

SEÑORES:  
JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BTÁ.

REF: EJECUTIVO # 11001-4003-049-2019-00695 de WILLIAM JOYA vs. VÍCTOR ARCOS.  
DEMANDA ACUMULADA.

COMO APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE DENTRO DE LA DEMANDA ACUMULADA, POR MEDIO DE  
ESTE CORREO NUEVAMENTE REENVÍO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (ARTÍCULO 446 CGP) PARA SU  
TRASLADO LEGAL.

ESTA LIQUIDACIÓN LA ENVIÉ POR PRIMERA VEZ EL 30 DE AGOSTO DE 2021 AL CORREO INSTITUCIONAL.

ATE,

JUAN ORLANDO HILARIÓN GARZÓN.  
CC # 80'371.992 DE BOGOTÁ.  
TP # 175.405 CJS

23129 17-SEP-'21 10:12

23129 17-SEP-'21 10:12

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

NATALIA CHINCHILLA	<i>reabloch:</i>
F	<u>3</u>
U	<u>Remotes</u>
RADCADO	
<u>735A - 135 - S</u>	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 10 FEB 2022

**PROCESO -49-2019 - 00695-00 - ACUMULADA**

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma total de **\$141'413.556,00** [fls. 29 A 30, C-3].

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),**

  
**MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN**  
Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

11 FEB. 2022

Bogotá D.C.

Por anotación en estado N° 11 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Ncm.

# EXPEDIENTE HÍBRIDO



FÍSICO HASTA EL FOLIO No 37

FECHA: 13/07/22